



Oficios y circulares internas que organicen administrativamente la dependencia.

SEPTIEMBRE 2014

No. De oficio	Fecha	Remitente	Destinatario	Asunto	Nombre y Cargo del Resguardante
DA.00.01/1183/2014	11-09-14	El C. Manuel Sol Díaz Director de Administración y Finanzas	C. Directores, Titulares de Unidad, Áreas Staff y Jefes de Departamento del SAPAC.	Por este conducto y en seguimiento al oficio C.I/327/2014 que envía a esta Dirección la Contraloría Interna de este Organismo, donde recomienda <i>“que en tanto no exista la aprobación y autorización por parte de la Junta de Gobierno en los respectivos Manuales y Perfiles para los cargos, los Servidores Públicos a partir de su nombramiento deberán de firmar la documentación correspondiente como Encargados de Despacho y no como titulares de área, asumiendo las obligaciones que el encargo conferido implica”</i> .	Ismael Giovanni Rojas Velázquez. Asistente de Dirección.
DA.00.01/1225/2014	12-09-14	El C. Manuel Sol Díaz Director de Administración y Finanzas	Directores, Titulares de Unidad Áreas Staff, Jefes de Departamento y todo el personal del SAPAC	Con fundamento en el Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo y la Cláusula Décima Primera del Contrato Colectivo de Trabajo vigente en este Sistema, me permito comunicarles que los días 15 y 16 de Septiembre del presente año, se suspenderán las labores en todas las áreas de trabajo, por Conmemorarse el “Aniversario de la iniciación por la lucha de la Independencia de México”. Informando que el día 15 de Septiembre del 2014 se tomara como permuta por el día 30 del mes antes mencionado.	Ismael Giovanni Rojas Velázquez. Asistente de Dirección.

Nadia C. Tamez Quinto
Jefa del Departamento de Recursos Humanos
Elaboró

Manuel Sol Díaz
Director de Administración y Finanzas
Autorizó





Oficios y circulares internas que organicen administrativamente la dependencia.

SEPTIEMBRE 2014

No. De oficio	Fecha	Remitente	Destinatario	Asunto	Nombre y Cargo del Resguardante
DA.00.01/1201/2014	25-09-14	El C. Manuel Sol Díaz Director de Administración y Finanzas	Directores, Comisaria, Titulares de Unidad, y Jefes de Departamento	<p>Por medio del presente les comunico, que todo incumplimiento a las obligaciones de los trabajadores es sancionable en términos del Reglamento Interno de Trabajo también lo es que las medidas disciplinarias aplicables cuentan con plazos de prescripción para su materialización, siendo de suma importancia que en caso de procedencia de manera inmediata se lleven a cabo las mismas bajo este procedimiento:</p> <p>1.-Es responsabilidad de cada jefe informar a esta Dirección de las faltas en las que incurran los trabajadores adscritos a su área respectivamente.</p> <p>2.-Se deben de entregar las Actas de Hechos, Prevenciones y Amonestaciones, 72 horas máximo posteriores al momento en que se cometió la indisciplina.</p> <p>3.-La vigencia para imponer la sanción es de un mes a partir del momento en que incurrió en la infracción, lo anterior con fundamento en lo siguiente:</p> <p>Artículo 105.- Prescribirán en un mes: IV.- Las acciones de los servidores públicos para suspender a los trabajadores por causas justificadas y para disciplinar las faltas de estos, contándose el término desde el momento en que se dé la causa para la separación o de que sean conocidas las faltas.</p> <p>Artículo 517.- Prescriben en un mes: I.- Las acciones de los patrones para despedir a los trabajadores, para disciplinar sus faltas y para efectuar descuentos en sus salarios...</p>	<p>Ismael Giovanni Rojas Velázquez.</p> <p>Asistente de Dirección.</p>

Nadia C. Tamez Quinto
Jefa del Departamento de Recursos Humanos
Elaboró

Manuel Sol Díaz
Director de Administración y Finanzas
Autorizó





Oficios y circulares internas que organicen administrativamente la dependencia.

SEPTIEMBRE 2014

No. De oficio	Fecha	Remitente	Destinatario	Asunto	Nombre y Cargo del Resguardante
DA.00.01/1296/2014	30-09-14	El C. Manuel Sol Díaz Director de Administración y Finanzas	Directores, Titulares de Unidad Áreas Staff, Jefes de Departamento y a todo el personal	Por medio de la presente me permito informarles que por acuerdo del Director General y el Sindicato de Trabajadores del Sistema de Agua Potable de Cuernavaca, Morelos, se suspenderán las labores en todas las áreas de trabajo a las 14:00 horas de la presente fecha, por Conmemorarse el “Natalicio de Don José María Morelos y Pavón”. Lo que se refiere a las áreas que, por la naturaleza de sus funciones, requieren guardias para la atención a la Ciudadanía, cada Director o Titular deberá integrar las guardias correspondientes, rogándoles lo hagan del conocimiento de esta Dirección.	Ismael Giovanni Rojas Velázquez. Asistente de Dirección.

Nadia C. Tamez Quinto
Jefa del Departamento de Recursos Humanos
Elaboró

Manuel Sol Díaz
Director de Administración y Finanzas
Autorizó

